

Mocoa, Putumayo, 29 abril de 2022.- Doy cuenta al Señor Juez con la solicitud del apoderad ejecutante.

Jairo Adalberto Enríquez Delgado
Secretario.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO MOCOA PUTUMAYO

Proceso: Ejecutivo 860013103001 2017 00295 00
Demandante: Gladys Aida López Realpe
Apoderado: Carlos Favián Pérez López favian090279@hotmail.com
Demandados: Marcela Burgos Pérez marcel198119@hotmail.com
Diego James Brito Burgos
Auto: Requiere información

Mocoa, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Requerir al Analista Contable del Grupo Ejecución de Decisiones Judiciales, Secretaría General de la Policía Nacional, para que se sirva dar a conocer de manera inmediata, cómo se ha atendido la orden de embargo emanada de este Juzgado que afecta a la demandada MARCELA BURGOS PÉREZ (C. C. 69'008.680), dentro del proceso ejecutivo 2017-00295-00 que cursa en este Juzgado, so pena de las sanciones a que puede hacerse acreedor por su desatención.

Remítase oficio, acompañado del memorial del señor abogado demandante, lo mismo que del archivo 19 del expediente digital.

Notifíquese,

Firmado Por:

Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001

Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**e50cc8b2e055df5a45fc829b16ba631fff0cc7bb9dd01765e338bbdcc92a2
457**

Documento generado en 29/04/2022 04:52:56 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**